

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40186 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 503/2019 y NIG nº 3003047120190000932 se ha dictado en fecha 10 de septiembre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Aina Murciana Logística, S.L., con CIF B-73958308, cuyo domicilio social lo tiene en avenida de la Juventud 27, Nave b, 30.110 Cabezo de Torres, Murcia.

2º.- Se ha acordado de las facultades de administración y disposición que quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Ha sido nombrado Administrador Concursal ONE FIRM AUDITORES, S.L.P., con CIF B-73890626 con domicilio profesional en plaza Fuensanta nº2, Planta 11 A, CP 30008 de MURCIA, con Teléfono 968 712042 y como dirección electrónica info@oneauditores.com señalada para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La concursada ha solicitado la liquidación, habiéndose acordado de conformidad con lo establecido en el art. 142 de la Ley Concursal.

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 16 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190052552-1